

**AVISO PÚBLICO REFERENTE A CONVOCATORIA**

La Conexión Laboral Área Local Noreste ha iniciado un proceso de reclutamiento y selección en armonía con la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” y los reglamentos aplicables vigente, por lo que notifica que se han abierto convocatorias para la siguiente clase:

Convocatoria	Departamento	Clase
Núm. 24-01	Administración	Administrador(a) de Documento (1 puesto)
Núm. 24-02	Finanzas	Contador(a) I (2 puestos)
Núm. 24-03	Servicios al Participante	Entrevistador(a) para la Determinación de Elegibilidad (1 puesto)
Núm. 24-04	Servicios al Participante	Manejador(a) Caso I (3 puestos)
Núm. 24-05	Administración	Mensajero(a) Conductor(a) (1 puesto)
Núm. 24-06		Oficial de Compra (1 puesto)
Núm. 24-07		Oficial de la Propiedad (1 puesto)
Núm. 24-08	Finanzas/Operaciones	Oficial Preintervenciones (2 puestos)
Núm. 24-09	Finanzas	Pagador(a) Oficial (1 puesto)
Núm. 24-10	Presupuesto	Técnico(a) de Presupuesto (1 puesto)
Núm. 24-11	Servicios al Participante	Técnico(a) de Seguimiento (1 puesto)

Puede solicitar toda persona que reúna los requisitos indicados en términos de preparación académica, experiencia y sea ciudadano de los Estados Unidos de América o tenga autorización legal para trabajar en los Estados Unidos y sus territorios.

Debe escribir al correo electrónico [ivettefuentes@cne.gov.pr](mailto:ivettefuentes@cne.gov.pr) para el envío de la solicitud de empleo y los requisitos o puede visitar nuestra instalación ubicada en la calle Jorge Bird #12, en Fajardo, Puerto Rico (Departamento del Trabajo). Debe llenar el formulario de solicitud de empleo en todas sus partes y anejar todos los documentos requeridos. **No se Consideran Solicitudes Incompletas o Tardías.** Se aceptará solicitudes hasta el **16 de febrero de 2024.**

El Área Local Desarrollo Laboral Noreste no discrimina por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, por víctima de violencia doméstica o impedimentos en los servicios de oportunidad de empleo, identidad de género, orientación sexual, además de lo que establece la Ley 1 Sec. 960, Título V, Subtítulo D, “Drug Free Workplace”. (Agencia Libre de Drogas).

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2024-02658

  
Lcdo. Ramsés J. Aguayo Hiraldo  
Director Ejecutivo

26 de enero de 2024

Fecha